a Vista de que bien se Dio todos
los Cauaeros que se hallaron
sin contradiccion ninguna como de el
ayuntamiento Parece y que de los
Pueblos fueron en este tiempo
que son los seiscientos de Juan de Cal Bin
que quelleros y de Pines muro y Sevilla
Don Jose Ponce que fueron
Cauaeros Mesta de la tierra
dicho Potro que con los cauaeros
Presentes se hace numero de nueve
Cauaeros Regidores que se
Ellamito de el que tan tiene
Con que se gusta mayor Parte
de que se admite la dicho potro
quanto a que se da de los
Alegas de ratificacion Por
los Cacores que se Pues
Presentes y Ayuntamiento de y de
Presente y Protestaron
Recomo a Regidores tan
tan Vienlecontry Sesonotorios
Bien Vienentrino Asegura
el Valor y Pedo de los Rentas
no Rendimiento quando
los Potros Solentaron Buena
Cantidad como Lahayen
Sadelos dhos Camis Pues
Viene a tener de me fonie con
el Numero de dos Mie Ry
Allogue Procedio de Cada
Rocedad los dos anos antecedentes